

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a informar sobre "LÍNEA DE ESCUCHA ACTIVA":

- Número de líneas habilitadas y horarios de atención.
- Profesionales que actualmente trabajan en la línea.
- Cantidad de llamadas promedio (diarias y desde que se puso en marcha).
- Evaluaciones que hacen los profesionales del servicio.
- Protocolo de seguimiento de los casos atendidos.

(Exp. C.M. N° 10.985-1)

Dada en la Sala de Sesiones
del **CONCEJO MUNICIPAL**
de **RAFAELA**, a los dieciséis
días del mes de abril del año
dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela